



## TUCUMAN

### **LEY 8190** **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Emergencia sanitaria. Declaración en el ámbito de la provincia como consecuencia de la pandemia de Influenza AH1N1. Unidad de Coordinación General. Creación. Miembros. Rectificación del dec. acuerdo 28/2009.

Sanción: 10/07/2009; Promulgación: 13/07/2009;  
Boletín Oficial 15/07/2009

Artículo. 1° - Ratifícase en todos sus términos el Decreto Acuerdo con Invocación a Necesidad y Urgencia [N° 28/1](#), de fecha 3 de Julio de 2009, mediante el cual se declara la Emergencia Sanitaria en todo el territorio Provincial, como consecuencia de la pandemia de Influenza A (H1N1).

Art. 2° - Convalídase todo lo actuado por el Poder Ejecutivo, en el marco del Decreto Acuerdo con Invocación a Necesidad y Urgencia [N° 28/1](#), de fecha 3 de Julio de 2009.

Art. 3° - Comuníquese, etc.

Mansilla; Ruiz Olivares.

